

Copia fiel del Original



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000368 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 DIC 2016

VISTO:

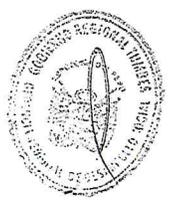
La Resolución Gerencial Regional N°00000296-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de Octubre del 2016; Memorando N° 422-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de Octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°. 0000296-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 05 de Octubre del 2016, en la cual se aprueba la Reformulación del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico de Continuidad del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES", con el Código SNIP 193733, cuyo saldo asciende a la suma de S/. 1'787,855.14 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 14/100 SOLES).

Que, mediante Memorando N° 422-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de Octubre del 2016, en la cual se retoma la designación en el cargo de Residente del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA REGIÓN TUMBES".





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000368 -2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 07 DIC 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Organiza de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015, que aprueba la Directiva N°. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Residente del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES CON ENFASIS EN EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA", al Doctor en Odontología, JORGE ANTONIO OLIVOS CORDOVA, con Registro N°. 8706, a partir del 05 de octubre del 2016, encomendándole eficiencia, responsabilidad puntualidad en las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO .- El Residente presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sobre el avance físico y financiero del Proyecto, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes, al Residente **Doctor en Odontología** JORGE ANTONIO OLIVOS CORDOVA, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Prof. Maria de L. Arjunategui Zuñiga
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL